

## Acta de primera junta de aclaraciones

### Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 138/2024

**Prestación de servicios:** Servicio de traslado y custodia de valores.

**Contrato de prestación de servicios No.:** SIMAS 138/2024.

**Lugar y fecha:** Torreón, Coahuila, a 29 de agosto del 2024.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 138/2024** consistente en la prestación de servicios "**Servicio de traslado y custodia de valores**", con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, 55 y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentó la siguiente empresa:

- **SAFE N Protection ERDLISA, S.A. de C.V.**
- **Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODOS Y CADA UNO DE ELLOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechara la proposición (punto 12 y 4.2 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).
- E. Los licitantes deberán entregar la proposición o "sobre debidamente cerrado en forma inviolable, de tal forma que no permita fácilmente la introducción o retiro de documentos hasta ser abierto en este acto público" (artículo 56 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza), entendiéndose inviolable que esté cerrado el sobre con cinta adhesiva o pegamento.
- F. Se hace la aclaración por parte del SIMAS Torreón que el licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica incluir y cotizar una cuarta sucursal, sucursal Viñedos ubicada en Plaza Viñedos con

dirección periférico Raúl López Sánchez No. 10995, Fracc. Los Viñedos para la prestación de los servicios a licitar.

- G. Se hace la observación que se modifican los conceptos de las partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por lo cual se entregan las páginas 11, 53 y 63 modificadas de las bases de licitación en el acta de la junta de aclaraciones.

Se procedió a dar respuesta a las preguntas y/o aclaraciones recibidas por parte de los licitantes **Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.** con el objeto de considerarse para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que a continuación se indican:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, PUNTO 1</b> PAGINA 53</p> <p>El servicio de recolección de valores o recolección urbana de valores se prestará de lunes a viernes en un horario promedio de 2:00 a 4:00 p.m. según lo requiera el cajero (a) encargado y se les entregarán en promedio de 2 a 4 paquetes los cuales estarán debidamente sellados y con su formato de entrega llenado.</p> <p>Favor de precisar a que formato de entrega llenado se refiere</p>	<p>Se refiere al formato que proporciona el proveedor del servicio debidamente foliado con la información la empresa que entrega, importe y envases a entregar a la institución bancaria que va firmado por ambas partes.</p> <p>Su empresa lo maneja como Comprobante de servicio de traslado de valores.</p>
2	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES PUNTO 2.</b> PAGINA 53</p> <p>La empresa encargada en el servicio, traslado y custodia de valores estará dispuesta a realizar servicios en horario extraordinario conforme así lo necesitemos.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el servicio extraordinario se solicite con al menos 24 horas hábiles?</p>	<p>Ya que se refiere a una situación extraordinaria que requiere de atención en ese momento, no procede que se tenga que dar aviso con al menos 24 horas hábiles.</p>
3	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, PUNTO 3.</b> PAGINA 53</p> <p>Se les solicitará como mínimo 3 elementos de seguridad a acudir a la Matriz, así como a las Sucursales Abastos, Saulo y Libertad, quienes deberán portar gafete de identificación y presentarse uniformados.</p>	<p>Se está de acuerdo en la especificación de que dos elementos se presenten en la recolección de los valores y un tercero permanezca en la unidad blindada.</p>

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Vertical signature: *[Signature]*  
 - Horizontal signature: *[Signature]*  
 - Circular stamp/signature: *[Signature]*

*Handwritten mark on the left margin:* *[Mark]*

*Handwritten signature at the bottom left:* *[Signature]*

	<p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el servicio se realice con 2 elementos a la recolección de los valores y la custodia de nuestro 3er elemento desde la unidad blindada?</p>	
4	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, PUNTO 4.</b> PAGINA 53 La responsabilidad de la empresa encargada en el servicio y traslado de valores inicia en el momento en que recoge los valores y termina hasta que el dinero está depositado en la cuenta bancaria asignada. De existir alguna diferencia la empresa contratada deberá de resolver en un tiempo máximo de 24 horas.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se precisa que la responsabilidad de PanAmericano inicia al momento de recolectar y firmar el comprobante de servicio de traslado de valores (*carta porte), PanAmericano no es responsable de la acreditación, ya que es solo la empresa que traslada los valores con seguridad de su origen a su destino, por lo tanto se requiere como mínimo 72 hrs. para realizar la aclaración de las diferencias ¿Está de acuerdo la convocante?</p>	<p><b>Se está de acuerdo en que la convocante no es responsable de la acreditación bancaria, y se toma a bien la solicitud de 72 Hrs. para realizar la aclaración pertinente de ser requerida</b></p>
5	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 5..</b> PAGINA 53 El plazo máximo para la reclamación por diferencias de dinero en los paquetes por parte de la empresa del traslado de valores será solamente de 24 horas.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que sea en un plazo de 72 hrs.?</p>	<p><b>Se toma a bien la solicitud de 72 Hrs. para realizar la aclaración pertinente de ser requerida</b></p>
6	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 6.</b> PAGINA 54 El tiempo máximo para que la empresa se presente a recoger los paquetes con el dinero será 15 minutos después de la hora acordada.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que sea el servicio se recupere a más tardar al siguiente día por la mañana en un horario de 9:00 a 12:00 hrs?</p>	<p><b>En caso de que la convocante no pueda presentarse por algún inconveniente justificable, se está de acuerdo en que se presenten en el horario de 9:00 a 12:00 hrs, con la encomienda de que será entregado antes del cierre de la institución bancaria el mismo día.</b></p>
7	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 7.</b></p>	<p><b>Se está de acuerdo en la presente aclaración de tiempo, forma y penalización señalada.</b></p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*

<p>PAGINA 54 La penalización por atraso en la recolección de los paquetes con el dinero será 1% al millar.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el servicio se recupere a más tardar al siguiente día en horario de 9:00 a 12:00 hrs. y que de no realizarlo en ese plazo la penalización sea de 1% al millar sobre el monto del servicio no realizado en tiempo?</p>	
<p>8 <b><u>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 10.</u></b> PAGINA 54 La morrala se les solicitara un día antes para que sea entregada al día siguiente por la mañana, en el horario que el cajero (a) así lo requiera y se los haga saber.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que la solicitud de moneda se realice con al menos 48 hrs. hábiles de anticipación a través de correo electrónico del licitante?</p>	<p>En respuesta al presente punto, no se puede extender el horario a 48 hrs. hábiles, ya que los importes solicitados no exceden a una cantidad considerable que requiera la modificación del tiempo señalado en el punto 10.</p>
<p>9 <b><u>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES , PUNTO 11.</u></b> PAGINA 54 Cuando se requiera material como comprobantes de servicio o securisellos, se les solicitará vía telefónica y deberá entregarse como máximo en 48 horas.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el material se solicite a través de nuestro Contac Center el cual es a través de correo electrónico <a href="mailto:servicioclientes@panamericano.mx">servicioclientes@panamericano.mx</a>, y que el tiempo de entrega sea dentro de los 10 días posteriores a la recepción del correo?</p>	<p>No se tiene ningún inconveniente en solicitar el material de acuerdo a sus estatutos, sin embargo, el tiempo solicitado de 10 días es demasiado y se requiere que se respeten las 48 horas hábiles señaladas.</p>
<p>10 <b><u>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 12.</u></b> PAGINA 54 Se les solicitará nos entreguen mínimo cada 4 meses, el catálogo con los datos personales y fotografías del personal autorizado por ustedes para el traslado y custodia de valores.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el catalogo de firmas de nuestro personal de traslado de valores se entregue electrónicamente</p>	<p>Se está de acuerdo con el procedimiento de identificación propuesto.</p>







	ya que se proporciona un link del catálogo de firmas digital vigente (se tramite con usuarios y contraseñas para acceder), el cual se puede consultar en cualquier momento por la convocante?			
11	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 13.</b></p> <p>PAGINA 54</p> <p>Deberán proporcionarnos un número de teléfono directo para cualquier aclaración del servicio que requiera atenderse de manera urgente.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que se le entregue matriz de escalamiento para la respuesta a su solicitud urgente y se programe el servicio solicitado?</p>	Sí, se está de acuerdo en que se realice el proceso de matriz de escalamiento para un servicio urgente.		
12	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 20_ TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES ,PUNTO 14.</b></p> <p>PAGINA 54</p> <p>Se les avisara con un día de anticipación cuando no se requiera la prestación de sus servicios.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que la notificación sea a través de correo electrónico por parte del área de cajas o de administración de la convocante hacia nuestra área de operaciones y gerencia para mayor eficiencia en la solicitud conforme a la matriz de escalamiento?</p>	En efecto, no se tiene ningún inconveniente en proceder de acuerdo a los lineamientos mencionados.		
13	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. PARTIDA NO. 1</b></p> <table border="1" data-bbox="235 1375 836 1417"> <tr> <td>2</td> <td>Cuota por cada mil trasladado</td> </tr> </table> <p>PAGINA 54</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el concepto sea Cuota por cada mil o fracción trasladado?</p>	2	Cuota por cada mil trasladado	Se está de acuerdo en la aplicación de este término.
2	Cuota por cada mil trasladado			
14	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. PARTIDA NO. 3</b></p> <table border="1" data-bbox="235 1680 836 1722"> <tr> <td>3</td> <td>Proceso de valores por cada mil</td> </tr> </table> <p>PAGINA 54</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el concepto sea Verificación de Billetes por mil o fracción procesado M.N. (desordenado)?</p>	3	Proceso de valores por cada mil	Se está de acuerdo en la aplicación de este concepto.
3	Proceso de valores por cada mil			






15	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. PARTIDA NO. 4</b></p> <p><b>4 Preparación de dotación de morralla</b></p> <p>PAGINA 54</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el concepto sea Preparación de moneda a granel?</p>	Se está de acuerdo en la aplicación del concepto propuesto.
16	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. PARTIDA NO. 5</b></p> <p><b>5 Traslado y entrega de morralla</b></p> <p>PAGINA 54</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el concepto sea Entrega urbana de moneda metálica?</p>	Se está de acuerdo en la aplicación del concepto propuesto.
17	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. PARTIDA NO. 6</b></p> <p>PAGINA 54</p> <p><b>6 Block de servicio</b></p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el concepto sea Comprobante de servicio de T. V. (block 50)?</p>	Se está de acuerdo en la aplicación del concepto propuesto.
18	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. PARTIDA NO. 6</b></p> <p><b>6 Block de servicio</b></p> <p>PAGINA 54</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Está de acuerdo la convocante que el concepto sea según necesidad de cantidad de efectivo a enviar en envase sello seguro de acuerdo a los 2 tamaños que manejamos?</p> <p><b>Envase sello seguro 20X30 cm (pieza)</b></p> <p><b>Envase sello seguro 32X40 cm (pieza)</b></p>	Se da por aceptado los tamaños señalados en este punto.
19	<p><b>DOCUMENTO NÚMERO 27_CATALOGO DE PRECIOS /PROPUESTA ECONOMICA. UNIDAD DE MEDIDA, se como se describe en el cuadro anexo?</b></p> <p>PAGINA 54</p>	En cuanto a la modificación en los cambios de unidad de medida, se solicita sean respetados como se tienen señalados en el punto 11.4

4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Punto 11.4 pagina 34. ¿Está de acuerdo la convocante en que la Unidad de Medida de los conceptos se precisen o describan de la siguiente manera? Lo anterior para mayor precisión en la cotización

LICITACIÓN No: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ **CATALOGO DE PRECIOS**  
HORA: \_\_\_\_\_ **PROPUESTA ECONÓMICA**

PART. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA PROPUESTA POR EL LICITANTE (INDICAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES Y <u>NUMERAL QUE CUMPLE</u> )
	<b>Servicio de traslado y custodia de valores.</b>
1	Servicio de traslado de valores
2	Cuota por cada mil trasladado y/o <b>Cuota por cada mil o fracción trasladado</b>
3	Proceso de valores por cada mil y/o <b>verificación de Billetes por mil o fracción procesado M.N. (desordenado)</b>
4	<b>Preparación de dotación de morralla y/o Preparación de moneda a granel</b>
5	Traslado y entrega de morralla y/o <b>Entrega urbana de moneda metálica</b>
6	Block de servicio y/o sea <b>Comprobante de servicio de T. V. (block 50)</b>
7	<b>Bolsa de seguridad y/o Envase Sello seguro 32x40 cm</b>
SUBTOTAL + 16% IVA TOTAL	
(IMPORTE TOTAL CON LETRA)	

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
R.F.C: \_\_\_\_\_  
SERVICIOS A ADQUIRIR: \_\_\_\_\_

	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE \$
	1,169	Servicio		
Traslado	272,560	Mil o fracción		
mil o	272,560	Mil o fracción		
granel	289	Envase		
lica	289	Servicio		
50)	48	Pieza		
	2,394	Pieza		
SUBTOTAL				
16% IVA				
TOTAL				

20 Numeral 11.4 de las Bases de la Licitación (Penas convencionales por atraso en las entregas en concordancia con la cláusula DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES del Documento 24 (Modelo de contrato).  
"Se aplicará una pena de 5 (cinco) por ciento del importe del contrato, por cada día de atraso de los servicios, hasta por un importe que no podrá exceder al importe de la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será descontada del monto facturado, cuando hubiese transcurrido el plazo señalado para la entrega de los servicios.  
  
Para el caso de entregas parciales, la pena de 5 (cinco) por ciento se aplicará solo al importe de los servicios pendientes por surtir, siempre que no se trate de servicios de proyecto específico en los que el retraso implique el no poder utilizar óptima y adecuadamente los servicios de que se trate....  
  
EL SIMAS" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE APLICARÁN PENAS

En cuanto a las PENAS CONVENCIONALES (5%) que se manejan en el documento, no procede la modificación solicitada, ya se requeriría de un análisis detallado.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: Vertical signature  
 - Middle right: Signature  
 - Bottom right: Signature  
 - Bottom center: Signature  
 - Bottom left: Signature

	<p>CONVENCIONALES DEL 10 (DIEZ) AL MILLAR DEL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA POR UN IMPORTE QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DEL MONTO FACTURADO CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. PARA EL CASO DE ENTREGAS PARCIALES, LA PENA DEL 10 (DIEZ) AL MILLAR, SE APLICARÁ SOLO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES POR SURTIR, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE BIENES DE PROYECTO ESPECÍFICO EN LOS QUE EL RETRASO IMPLIQUE EL NO PODER UTILIZAR ÓPTIMA Y ADECUADAMENTE LOS BIENES DE QUE SE TRATE...."</p> <p>¿Está de acuerdo la convocante que el porcentaje y/o factor establecido como pena convencional sea del 1 (UNO) al millar con el fin de mantener un equilibrio económico?</p> <p>¿Está de acuerdo la convocante que el porcentaje y/o factor establecido como pena convencional sea del 1 (UNO) al millar con el fin de mantener un equilibrio económico?</p>	
21	<p>Numeral 11.4 de las Bases de la Licitación (Penas convencionales por atraso en las entregas en concordancia con la cláusula DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES del Documento 24 (Modelo de contrato).</p> <p>¿Está de acuerdo la convocante en que las penas convencionales del 1 (UNO) al millar se aplique sobre el importe del servicio no realizado por cada día de atraso con el fin de mantener un equilibrio económico?</p>	<p>En cuanto a las PENAS CONVENCIONALES (5%) que se manejan en el documento, no procede la modificación solicitada, ya se requeriría de un análisis detallado previo que justifique la modificación solicitada.</p>

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Pena 10'.*

Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

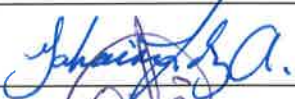
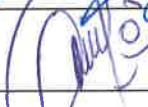


Por los Funcionarios Públicos	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas

*Handwritten signatures in blue ink.*

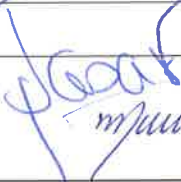



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



<b>C.P. Yahaira S. Fernández Alvarado</b> <b>Contraloría Interna del SIMAS Torreón</b>	
<b>C.P. Cynthia Piedra López</b> <b>Gerencia de Administración del SIMAS Torreón</b>	
<b>C.P. Jesús Moreno Cuevas</b> <b>Ing. Francisco Javier Rubio Andrade</b> <b>Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón</b>	 

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
<b>Ing. Sergio A. Cenicerros Villalobos</b> <b>Mariana Cenicerros Villalobos</b> <b>C.P. Rene Martínez Soto</b> <b>SAFE N Protection Erdlsa Laguna, S.A. de C.V.</b>	  
<b>Erika María Hidrogo López</b> <b>Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.</b>	

Fin de Acta

- X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- La adjudicación del contrato se realizara por las siete partidas completas a un solo prestador de servicios.

## II Objeto y alcances de las Bases de Licitación.

### 1. Información específica de los servicios

En la presente licitación se adquirirán los servicios: **Servicio de traslado y custodia de valores.**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, los recursos serán propios provenientes de la caja interna del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, con **partida presupuestal No. 0401001289-34302111001.**

**CONTRATO O PEDIDO: No. SIMAS 138/2024.**

#### 1.1 Descripción genérica de los servicios

Partida	Concepto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Servicio de traslado de valores	701	1,169	Servicio
2	Cuota por cada mil trasladado <u>o bien Cuota por cada mil o fracción trasladado.</u>	163,536	272,560	Servicio
3	Proceso de valores por cada mil <u>o bien Verificación de Billetes por mil o fracción procesado M.N. (desordenado).</u>	163,536	272,560	Servicio
4	Preparación de dotación de morralla <u>o bien Preparación de moneda a granel.</u>	174	289	Servicio
5	Traslado y entrega de morralla <u>o bien Entrega urbana de moneda metálica.</u>	174	289	Servicio
6	Block de servicio <u>o bien Comprobante de servicio de T. V. (block 50).</u>	29	48	Pieza
7	Bolsa de seguridad <u>o bien Envase sello seguro (cualquier tamaño).</u>	1,436	2,394	Pieza

**Nota: La adjudicación del contrato se realizara por las siete partidas completas a un solo prestador de servicios.**

Las especificaciones o términos de referencia de los servicios requeridos por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, se detallan en el documento número 20 denominado especificaciones técnicas.

Las especificaciones técnicas o términos de referencia que se encuentran contenidas en el documento número 20 son las requeridas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, por lo que si el licitante al revisar las especificaciones técnicas o términos de referencia encontrara errores u omisiones o necesitara aclaraciones, deberá notificarlo por escrito al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, al Departamento de Licitaciones, conforme a lo señalado en el punto 3 de estas bases.

#### 1.2 Idioma

**DOCUMENTO NÚMERO 20**

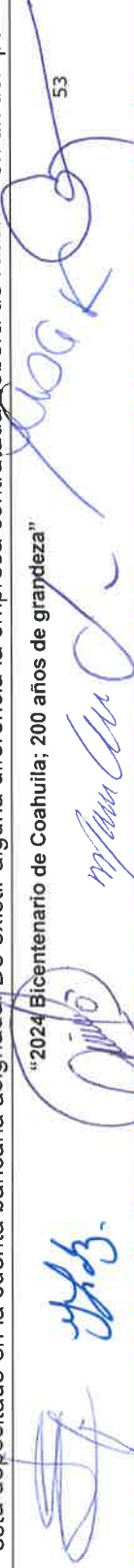
LICITACIÓN No. FECHA: HORA:	NOMBRE DE LA EMPRESA: R.F.C.: SERVICIOS A ADQUIRIR:
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	

PART. N°	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
	<b>Servicio de traslado y custodia de valores.</b>					
1	Servicio de traslado de valores	1,169	Servicio			
2	Cuota por cada mil trasladado o bien Cuota por cada mil o fracción trasladado.	272,560	Servicio			
3	Proceso de valores por cada mil o bien Verificación de Billetes por mil o fracción procesado M.N. (desordenado).	272,560	Servicio			
4	Preparación de dotación de morralla o bien Preparación de moneda a granel.	289	Servicio			
5	Traslado y entrega de morralla o bien Entrega urbana de moneda metálica.	289	Servicio			
6	Block de servicio o bien Comprobante de servicio de T. V. (block 50).	48	Pieza			
7	Bolsa de seguridad o bien Envase sello seguro (cualquier tamaño).	2,394	Pieza			
	La contratación de empresas dedicadas a ofrecer el Servicio de traslado y custodia de valores será de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia para Servicio de traslado y custodia de valores.					
	<u>La adjudicación del contrato se realizará de las siete partidas completas a un sólo licitante.</u>					

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**

- El servicio de recolección de valores o recolección urbana de valores, se prestará de lunes a viernes en un horario promedio de 2:00 a 4:00 p.m. según lo requiera el cajero (a) encargado y se les entregarán en promedio de 2 a 4 paquetes los cuales estarán debidamente sellados y con su formato de entrega llenado.
- La empresa encargada en el servicio, traslado y custodia de valores estará dispuesta a realizar servicios en horario extraordinario conforme así lo necesitemos.
- Se les solicitará como mínimo 3 elementos de seguridad a acudir a la Matriz, así como a las Sucursales Abastos, Saulo y Libertad, quienes deberán portar gafete de identificación y presentarse uniformados.
- La responsabilidad de la empresa encargada en el servicio y traslado de valores inicia en el momento en que recoge los valores y termina hasta que el dinero está depositado en la cuenta bancaria asignada. De existir alguna diferencia la empresa contratada deberá de resolver en un tiempo máximo de 24 horas.

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"





SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah.  
C.P. 27000 Tel. 749 1700



DOCUMENTO NÚMERO 27

LICITACIÓN No.	NOMBRE DE LA EMPRESA:
FECHA:	R.F.C.:
HORA:	SERVICIOS A ADQUIRIR:

CATÁLOGO DE PRECIOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

PART. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA PROPUESTA POR EL LICITANTE (INDICAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES Y NORMAS QUE CUMPLE)	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE \$
	<b>Servicio de traslado y custodia de valores.</b>				
1	Servicio de traslado de valores	1,169	Servicio		
2	Cuota por cada mil trasladado o bien Cuota por cada mil o fracción trasladado.	272,560	Servicio		
3	Proceso de valores por cada mil o bien Verificación de Billetes por mil o fracción procesado M.N. (desordenado).	272,560	Servicio		
4	Preparación de dotación de morralla o bien Preparación de moneda a granel.	289	Servicio		
5	Traslado y entrega de morralla o bien Entrega urbana de moneda metálica.	289	Servicio		
6	Block de servicio o bien Comprobante de servicio de T. V. (block 50).	48	Pieza		
7	Bolsa de seguridad o bien Envase sello seguro (cualquier tamaño).	2,394	Pieza		
	SUBTOTAL + 16% IVA TOTAL				

(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NÚMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LAS BASES)
PART. N°	ANOTAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA QUE VA A OFERTAR DE ACUERDO AL DOCUMENTO NÚMERO 20
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (PIEZA, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

*[Handwritten signatures and initials]*

63